



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **074-18**

Salta, **18** ABR 2018
Expediente N° 12.043/18

VISTO la nota presentada por la Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ BUSTOS (fs.1, 2 y 3), mediante la cual se solicita un nuevo llamado para dos (2) Becas de Formación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que efectuado el llamado se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 18.

Que constituida la Comisión de Beca, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 19 a la 25, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1. BARRIONUEVO, Marcela Esther
2. Desierto

Que la Sra. Decana dio el visto bueno para iniciar el trámite de designación.

Que se fijaron los períodos de Doce (12) meses discontinuos: de Marzo a Diciembre de 2.018 y de Febrero a Abril de 2.019, según fs. 19 y 28.

Que en fs. 4 del presente expediente la Directora Económica financiera a cargo de la Dirección General económica de esta Facultad, Sra. Graciela OSINAGA confirma el financiamiento de la presente erogación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

074-18

Salta, **18 ABR 2018**
Expediente N° 12.043/18

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la **Alumna Marcela Esther BARRIONUEVO**, D.N.I. N° 29.743.558 – L.U. N° 610.253, alumna de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Becaria de Formación de esta Facultad, durante doce (12) meses discontinuos: de Marzo a Diciembre de 2.018 y de Febrero a Abril de 2.019, para desempeñarse en el Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable “KIOSCOS SALUDABLE”, en donde realizará las siguientes tareas, según consta en fs. 2:

Participar en las reuniones, elaboración de materiales educativos, colaboración de talleres de difusión en jornadas de extensión, jornada de capacitación en el centro de estudiantes, jardín materno infantil, en evaluaciones antropométricas del consultorio nutricional que se desarrollaran en la Universidad Nacional de Salta, como así también colaboración en talleres destinados a escolares, Kiosqueros, maestros y padres de escuelas de Salta.

ARTICULO 2º: Fijar como retribución la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500.-) MENSUALES, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que genere la presente beca, en el presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Designar a Lic. Inés Yudith MENDOZA, según consta en fs. 28-vueltas, como Tutor de Beca de Formación, del Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable “KIOSCOS SALUDABLES”.

ARTICULO 5º: La Lic. MENDOZA deberá elevar un informe de desempeño del becario, según consta lo establecido en el capítulo VII–Art. 20 – inc. d, del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **074-18**

Salta, **18 ABR 2018**
Expediente N° 12.043/18

Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-470/09.

ARTICULO 6°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesada, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría de Cooperación Técnica, Biblioteca, Kiosco Saludable, Departamento de Personal y Dirección General Económica a sus efectos, para su toma de razón y demás efectos.-

sh


GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa